

Declaración de Política Institucional de la Universidad de Jaén para el establecimiento de Campus “Libres de Humo”

La Universidad de Jaén está comprometida con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto se pone de manifiesto en el Objetivo Estratégico 6 del PEUJA3-25: “Reforzar el compromiso social de la universidad implantando los ODS en todos los niveles de actividad de la universidad” y en la prioridad estratégica 6.2.: “Desarrollar políticas que mantengan el avance hacia una institución saludable y sostenible, comprometida con el bienestar de las personas y medioambientalmente responsable”.

Una de las guías para el despliegue de este objetivo es el Plan Director de Universidad saludable 2021-2023. El Objetivo General 1 (OGUS1) de este plan es propiciar un entorno universitario saludable, incluyendo 4 líneas de actuación que van dirigidas a mejorar el entorno físico y psicosocial de la Institución a través de actuaciones en el entorno universitario y alianzas con organizaciones públicas y privadas.

En concreto, la Universidad de Jaén se ha propuesto implantar las medidas necesarias para el desarrollo de un ambiente libre de humo en los Campus (OGUS1. L1. A4), pertenecer y participar activamente en los organismos y foros especializados, tanto en prevención de enfermedades y riesgos para la salud, como en promoción de la salud y el bienestar (OGUS1. L3. A3), y establecer convenios y actividades con instituciones externas públicas y privadas, así como con colegios profesionales, para desarrollar actividades en materia de prevención y de promoción de la salud (OGUS1. L3. A4).

La Ley 42/2020, de 30 de diciembre, dispone en su artículo 7 la prohibición de fumar en los centros de trabajo públicos, centros y dependencias de las Administraciones Públicas y entidades de Derecho Público y en los centros docentes, salvo los espacios al aire libre de los centros universitarios que no sean accesos inmediatos o aceras circundantes. La evidencia científica reconoce los riesgos para la salud, causados por el consumo y la exposición al humo ambiental del tabaco y sus derivados en los espacios cerrados, pero también en los espacios abiertos de uso público o colectivo cuando no se puede mantener una adecuada distancia interpersonal, así como los efectos colaterales de las colillas de los cigarrillos sobre la salud y el medio ambiente. Por tanto, es importante establecer medidas encaminadas a mejorar la salud de fumadores activos y pasivos, propiciando la creación y desarrollo de espacios libres de humo.

Con el propósito de llevar a cabo actuaciones coordinadas en esta materia, la UJA se adhirió en mayo de 2021 a la Red Andaluza de Servicios Sanitarios y Espacios Libres de Humo (RASSELH), comprometiéndose a realizar una serie de actuaciones conjuntas, y también se va a firmar un convenio específico con la Asociación Española contra el Cáncer (AECC), que permitirá colaborar en la implantación de medidas a este respecto.

Para alcanzar estos objetivos, la Universidad de Jaén formula la siguiente política.

La Universidad de Jaén como institución se compromete con el desarrollo de un ambiente libre de humos en su campus poniendo de relieve que desea:

1. Adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa que sea aplicable en esta materia, intentando ir más allá de los mínimos reglamentarios.
2. Ampliar los espacios sin humo de uso colectivo en espacios abiertos de los Campus, señalándose esas zonas como espacios libres de humo y retirándose de dichas zonas ceniceros, papeleras, maceteros o cualquier recipiente que permita la acumulación de colillas.
3. Informar a la comunidad universitaria de esta política promoviendo su participación activa y colaboración en su implementación efectiva.
4. Sensibilizar y formar a la comunidad universitaria en los riesgos para la salud del humo y del consumo de tabaco y sus derivados, así como en los beneficios que aporta dejar de fumar para mejorar la salud y el bienestar.
5. Promover la realización de acciones de apoyo para el abandono del hábito de fumar, así como de programas de intervención para la deshabituación tabáquica.